

SANTA CRUZ, 16 de Junio de 2022.-

VISTOS :

1. La Ley N° 19.886 y su Reglamento sobre Compras Públicas, y las facultades que me confieren la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones:
2. Memorándum N°35, de Encargada Programa Odontológico.
3. Memorándum N°26, de Directora de Salud Municipal.
4. Decreto Exento N°1227 de 19 de Abril de 2022, llamase a Propuesta Pública.
5. Acta de Evaluación del 15 Junio 2022.

CONSIDERANDO :

1. Estos antecedentes; que, mediante la adquisición **N° 3864-46-LE22**, se convocó a segunda licitación pública < 1000 UTM, con el objetivo de adquirir **"COMPRA DE SERVICIO DE LABORATORIO PARA CONFECCION DE PROTESIS REMOVIBLES PARA EL PROGRAMA MAS SONRISAS DEL CONVENIO ODONTOLOGICO"**.

2. Que, una vez cerrada la citada licitación, se procedió a realizar el Acto de Apertura Electrónica, en la cual se recibió 1 oferta, las que fueron evaluada según los criterios de evaluación establecidos.

DECRETO :

1.- **ADJUDIQUÉSE**, licitación pública **N° 3864-46-LE22**, al siguiente proveedor: **PATRICIO ANTONIO BARRERA LOPEZ, Rut: 14.491.841-K, por un monto de \$11.759.961**

Impuesto incluido, ya que, según evaluación realizada, resultado ser la propuesta más ventajosa para los intereses, del municipio.

2.- **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL.**



MAURICIO JOSE TOLEDO ESPINOSA
Secretario Municipal



GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO
Alcalde Municipalidad Santa Cruz

C.c.:

- 1.- Archivo alcaldía (01)
- 2.- Adquisiciones (01)
- 3.- Transparencia (01)